

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO, EL MODELO DE SOLICITUD Y LAS INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/2018 (BOC N.º 60, DE 27 DE MARZO).

Advertido error de transcripción en el texto de la Resolución de 16 de marzo de 2017, por la que se establece el calendario, el modelo de solicitud y las instrucciones complementarias del procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados de Educación Infantil y Primaria para el curso escolar 2017/2018. (BOC n.º 60, de 27 de marzo), se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a subsanarlo mediante la oportuna rectificación, según lo siguiente:

En la página 8256, del Anexo I, “CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE INFANTIL Y PRIMARIA DEL CURSO 2016/2017”:


Donde dice:

“Del 9 al 20 de junio, ambos inclusive. PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA”.

Debe decir:

“Del 13 al 20 de junio, ambos inclusive. PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA”.

La Directora General de Centros e Infraestructura Educativa

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANA ISABEL DORTA ALONSO - D. GRAL DE CENTROS E INF. EDUCATIVA	Fecha: 20/04/2017 - 09:47:07
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 536 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 20/04/2017 10:21:37	Fecha: 20/04/2017 - 10:21:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-D4_AIKfIziom6iIDbqtrvq7rU1bkxma	 
El presente documento ha sido descargado el 20/04/2017 - 11:48:11	